





50 años de saberes que transforman

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas"

Santiago del Estero, 12 de julio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 630 /2022

Ref: EXPE-MGE: 4550/2021 y Res. CDFAA N° 140/2021.

Asunto: Declara abierta la inscripción a cubrir cargo de Ayud. de 1°, DSE, para la asignatura Control de Proceso (Ing. en Alim.), mediante Concurso Abierto, implementación operativa Mixta.

VISTO:

La Resolución CDFAA Nº 140/2021 mediante la cual se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes Entrevista y Oposición, con modalidad abierto, bajo la forma de implementación mixta, para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Control de Procesos de la carrera de Ingeniería en Alimentos, tramitado mediante Expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se detalla el Jurado encargado de entender en el referido concurso y Perfil Académico requerido.

Que el mencionado concurso fue aprobado en el marco de la Resolución CDFAA Nº 096/2021 por la que se aprueban las pautas y procedimientos ampliatorios de la Resolución CD FAA Nº 080/2018 (Reglamento de Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias) en el que se incluyen las formas de implementación operativa: Presencial, Virtual y Mixta (combinación de instancias presenciales y virtuales).

Que las inscripciones se registrarán personalmente en la oficina del Área de Concursos, en el horario de 8 a 12, con turno previo, solicitado a través de correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com.

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Que el aspirante al momento de la inscripción deberá presentar, un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV) y uno en formato digital. El CV impreso deberá tener inicializada todas las hojas y firma completa en la última hoja, el mismo tendrá el carácter de Declaración Jurada. Los datos declarados deberán estar acompañados por un (1) ejemplar impreso de la documentación respaldatoria debidamente legalizado, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7°, Resolución CDFAA N° 80/2018.

Que asimismo y de manera simultánea el postulante deberá presentar lo detallado en el considerando anterior a través de correo electrónico de la oficina de concursos a la dirección concursosfayaunse@gmail.com, enviando en formato digital pdf, el Curriculum Vitae (CV) (firmado, escaneado y adjuntado en un único archivo), toda la documentación respaldatoria de lo declarado en el CV (escaneada y adjuntada en un único archivo) y el Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (en un único archivo), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º y 3º de la Resolución CDFAA Nº 096/2021.

Que conforme lo establece el Anexo I, Artículo 3°, de la Resolución CDFAA N° 080/2018 (Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes a cubrir los mencionados cargos, por el término de 10 días hábiles. **Por ello:**









50 años de saberes que transforman

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas"

Santiago del Estero, 12 de julio de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 630 /2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°: DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN para el Concurso Público de Titulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad Abierto, bajo la forma de implementación mixta, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva, con carácter de Regular, para la asignatura Control de Procesos de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad, a partir del día jueves 18 de agosto y hasta el día miércoles 31 de agosto del presente año, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00, en la oficina del Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que las inscripciones se realizarán con TURNO PREVIO, solicitado al correo electrónico concursos faya un se@gmail.com y deberá el aspirante al momento de la inscripción, contar con la documentación respaldatoria certificada como está dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: DETALLAR la documentación que deberá presentar el Aspirante al Concurso en cuestión, de manera presencial, a saber:

- Un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV), el mismo deberá tener la información básica y en el orden que establece el Artículo 7º de la Resolución CDFAA Nº 80/201. El CV impreso deberá tener inicializadas todas las hojas y firma completa en la última hoja.
- Un CV en formato digital (Word y pdf).
- Un (1) ejemplar de la documentación respaldatoria (de todo lo declarado en CV) impresa y debidamente legalizada.

ARTÍCULO 5°: DEJAR ACLARADO que el Aspirante deberá presentar la documentación detallada en el Artículo 4° de la presente resolución, también en formato digital pdf a través del Correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Un (1) Curriculum Vitae, (firmado y escaneado en un único archivo pdf)
- Documentación respaldatoria (escaneada y adjuntada en un único archivo pdf).
- Plan de Trabajos Prácticos Opcional (firmado y escaneado en un único archivo pdf).

ARTÍCULO 6°: COMUNICAR y dar copia al Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos, al Área de Difusión FAyA, a la Subsecretaría de Comunicaciones de la UNSE. Dar Difusión. Exhibir en transparentes. Comprido Sachivar.

LEG

F:\resfaa2022\630-2022

Dra. ELVECIA E. PÉREZ SECRETARIA ACADÉMICA FAYA - UNSE Dra. Myriam Villarreal

Decana FAyA - UNSE Página 2 de 2